

## JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

### ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN ZONA 9, DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

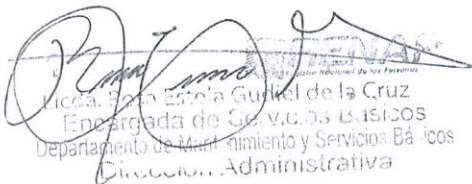
El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3693-2020 del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en zona 9 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 9 de febrero del 2021



Licda. Soledad Estrella Guzmán de la Cruz  
Encargada de G. V. C. S. BÁSICOS  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa



**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
Arquitecto Edgar Otóniel García Robles  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

## JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

### ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.


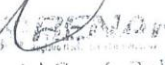
El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de **Antigua Guatemala**, departamento de **Sacatepéquez**.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios; por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 01 de marzo de 2021

  
  
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz  
Encargada de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa  
  
Lic. Edgar Otoniel García Robles  
Encargado de Mantenimiento y Servicios Básicos  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Oficina Central RENAP Guatemala, Guatemala





**JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo a los oficios No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020 y RCP-SRCP-DRCP-6911-2020 del Registro Central de las Personas manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa.


De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 26 de enero del 2021

  
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz  
Encargada de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa

  
Arquitecto Oscar Otandiel García Robles  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Registro Central RENAP Guatemala, Guatemala

## JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.



El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio N.º.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez.


De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

1   
  
Licda. Rosa Estela García de la Cruz  
Encargada de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa

  
Arquitecto Edgardo Raúl García Robles  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala